

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

Resolución Exenta Nro.: 1319-- /

Valparaíso,

Vistos:

La solicitud de autorización para realizar un acto público, presentada por don Gianni Fenelli Rojas, Diácono de la Iglesia Ministerio de Fe y en su e representación y,

Teniendo Presente:

1. Que la solicitud señalada anteriormente, se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior y Resolución 1.600 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República, en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

Resuelvo:

1) **AUTORIZÁSE**, la realización de la actividad solicitada por don Gianni Fenelli Rojas, en representación de la Iglesia evangélica indicada:

Actividad: Acto público, de carácter religioso- evangélico.

Lugar: Sector de la Plaza Lord Cochrane de Valparaíso.

Fecha: Viernes 28 de mayo de 2010. **Hora:** Desde 19:00 hrs hasta las 22:00 hrs.

2) **COMUNÍQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y a las solicitantes. Asimismo a la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, a objeto que adopte las medidas de resguardo necesarias para mantener el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

3) **TÉNGASE PRESENTE**, que los organizadores del programa, deberán coordinar con la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, las medidas de resguardo policial para el desarrollo del evento precedentemente autorizado.

4) La presente autorización, faculta a los organizadores para desarrollar el evento precedentemente autorizado de acuerdo al programa que se señala. Lo anterior, no obsta a que los organizadores, adicionalmente, deban solicitar otros permisos o autorizaciones, en caso que leyes o normas especiales así lo establezcan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE VALPARAÍSO

Distribución:

- 1.- Interesados.
- 2.- Sr. Intendente Reg. Valpo.
- 3.- Pref. Carab. Valpo.
- 4.- I. Mun. Valpo..
- 5.- Arch. Res. (Ex) Gob. Prov. Valpo.

PZJ/QCG/JBT/
